



**Resolución de la Comisión Permanente de Selección, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna, para personal funcionario y para personal laboral fijo, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.**

Por Resolución de 7 de junio de 2022 de la Comisión Permanente de Selección se hace pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna, para personal funcionario y para personal laboral fijo, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de 26 de mayo de 2021 (Boletín Oficial del Estado del 28 de mayo).

De conformidad con el punto 2 del apartado Decimoctavo de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto, procede ahora publicar la puntuación definitiva en fase de concurso de los opositores que han superado la fase de oposición.

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.- Aprobar las puntuaciones definitivas de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.- Hacer públicas las listas con la valoración definitiva de méritos, que se encontrarán expuestas en los lugares previstos en la base específica 11.2 de la Resolución de 26 de mayo de 2021.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora del Instituto Nacional de Administración Pública en el plazo de un mes, a contar desde el día 26 de julio de 2022, inclusive.

La Presidenta de la Comisión Permanente de Selección. Eva Álvarez Peinado.

